



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 15 de febrero de 2000 - Número 146 Página 719

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Valoración respecto a la incidencia de cursos para trabajadores activos y autónomos, desempleados y de formación de postgrado en la creación de empleo. Nº 76, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 720
[51.05.028.076]
- Datos para la conclusión de que el Centro Altamira sea visitado por 400.000 o 500.000 personas. Nº 77, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 720
[51.05.029.077]
- Estudio de mercado para calcular el número de visitantes al año al Centro Altamira. Nº 78, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 721
[51.05.030.078]

5. PREGUNTAS.

Santander, a 2 febrero de 2000

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

Firmado"

VALORACION RESPECTO A LA INCIDENCIA DE CURSOS PARA TRABAJADORES ACTIVOS Y AUTONOMOS, DESEMPLEADOS Y DE FORMACION DE POSTGRADO EN LA CREACION DE EMPLEO. (Nº 76).

DATOS PARA LA CONCLUSIÓN DE QUE EL CENTRO ALTAMIRA SERÁ VISITADO POR 400.000 Ó 500.000 PERSONAS. (Nº 77).

[51.05.028.076]

[51.05.029.077]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 76, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a valoración respecto a la incidencia de cursos para trabajadores activos y autónomos, desempleados y de formación de postgrado en la creación de empleo.

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 77, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a datos para la conclusión de que el Centro Altamira será visitado por 400.000 ó 500.000 personas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2000.

Santander, 11 de febrero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.05.028.076]

[51.05.029.077]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la Guía de Cursos del Programa Regional de Formación para el Empleo de 1999, editada por el Gobierno de Cantabria, se anunciaban 150 cursos para trabajadores activos y autónomos, desempleados y de formación de postgrado, a los que debieran de añadirse los 47 cursos anunciados en una posterior programación de cursos para desempleados.

El pasado 5 de febrero, a las 20.00 horas, en un programa de información territorial de la Televisión Pública, el Presidente del Gobierno Regional declaraba que se había realizado un estudio de mercado del que se deducía que el nuevo Centro/Museo Altamira recibiría entre 400.000 y 500.000 visitas al año.

Por todo ello, se pregunta:

Se pregunta:

¿Qué valoración ha efectuado el Gobierno respecto a la incidencia de estos Cursos en la creación de empleo?

¿Qué datos se han obtenido para llegar a la conclusión de que el Centro Altamira será visitado por 400.000 o 500.000 personas?

En Santander, a 8 de febrero de 2000.

Firmado"

ESTUDIO DE MERCADO PARA CALCULAR
EL NÚMERO DE VISITANTES AL AÑO AL
CENTRO ALTAMIRA. (Nº 78).

[51.05.030.078]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso,
del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 78, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a estudio de mercado para calcular el número de visitantes al año al Centro Altamira.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.05.030.078]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE
CANTABRIA,

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 5 de febrero, a las 20.00 horas, en un programa de información territorial de la Televisión Pública, el Presidente del Gobierno Regional declaraba que se había realizado un estudio de mercado del que se deducía que el nuevo Centro/Museo Altamira recibiría entre 400.000 y 500.000 visitas al año.

Se pregunta:

¿Quién ha desarrollado el estudio de mercado para calcular el número de visitantes al año al Centro Altamira y qué método ha utilizado?

Firmado"



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)